

La banca no podrá vender crédito ICO moroso sin renunciar al aval

Su 'escudo' se activará en ventanas trimestrales, pero solo para las cuotas impagadas

La financiación otorgada con aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para ayudar a empresas y autónomos a navegar la crisis apenas ha presentado impagos gracias a las carencias, pero antes de que ven-

zan comienza a inquietar por su singularidad. La activación del *escudo* será en ventanas trimestrales y atenderá solo cuotas impagadas. Dichos fallidos no podrán venderse y la mera existencia de operaciones-ICO

condicionará financiaciones y refinanciaciones. El organismo exige beneficiarse de las garantías para créditos nuevos si el cliente tiene un aval Covid-19 y en reestructuraciones solo admite aplazamientos,

sin quitas. Sus líneas han movilizado 138.501 millones en financiación, avaladas en un 76,14%. Han salvado de la quiebra a miles de negocios, pero comienza a ser una deuda molesta. **PÁG. 5**



Empresas & Finanzas

La banca no podrá vender el crédito ICO moroso salvo que renuncie al aval

Su 'escudo' se activará en ventanas trimestrales y solo por las cuotas impagadas hasta ese momento El organismo exige beneficiarse de las garantías puestas por su cliente para otros créditos nuevos

E. Contreras MADRID.

La financiación otorgada con aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para ayudar a empresas y autónomos a navegar la crisis apenas ha presentado impagos gracias a las carencias, pero antes de que venzan comienza a inquietar por su singularidad. La activación del escudo público será con cuantías cuando se declaren impagos, dichos fallidos no podrán venderse como se hace con otras carteras y la simple existencia de operaciones-ICO interfiere en las financiaciones nuevas porque el organismo exige beneficiarse de sus garantías, aunque no las avale.

Sus líneas han movilizado 138.501 millones en financiación hacia el tejido productivo y respondería por el 76,14% (105.542 millones). El riesgo para la banca se limita a 33.049 millones y da confort sobre el papel. "La garantía no penaliza capital ni provisiones, sino todo lo contrario. El tramo garantizado, al tener aval público, se considera con menor riesgo que el tramo no garantizado tanto a efectos de provisiones como a efectos de capital. El importe a provisionar será menor porque la garantía funciona como una reducción de la pérdida esperada final", explica el director sénior de Álvarez & Marsal (A&M), Eduardo Arelliza. "Las líneas ICO Covid-19 han sido un instrumento de provisión de liquidez clave para la viabilidad de muchas empresas en sectores afectados por la pandemia", recuerda el socio del departamento de bancario y financiero de Squire Patton Boggs, Manuel Mingot, poniendo en valor la utilidad de la herramienta. Se han firmado, de hecho, más de 1,17 millones de operaciones, un 98% con pymes y autónomos.

Sistema de pago de avales
Sin embargo, su gestión será un desafío afloren o no impagos. El ICO ha habilitado una ventanilla trimestral donde la banca reportará las operaciones morosas -90 días mínimos sin cobrar- y recibirán el aval correspondiente. Contará con un máximo de 60 días para satisfacer esas cuantías, alargando así el abono en cinco-seis meses desde el fallido y, como irá cuota a cuota, el problema podría enquistarse los cinco-diez años de plazo que tengan las operaciones. Sacarlo de balance con su venta no es opción. "Los préstamos ICO no son fácilmente cedibles a terceros dado que las condiciones

76,14%
COBERTURA DE LOS AVALES

El ICO ha movilizado 138.501 millones en financiación para empresas y autónomos. Avala el 76,14% del riesgo, equivalente a 105.452 millones.

40%
COLCHÓN DE LA BANCA

Si fallasen todos los ICO, el sector tendría hucha para encajar alrededor del 40% con las provisiones acopiadas para el Covid y sin desdorar.

3.000
MILLONES DE EUROS

Era el saldo de crédito avalado moroso a cierre de 2021. Suponía un 3,5% del concedido. Otros 17.900 millones estaban bajo vigilancia especial.

327.800
MILLONES DE EUROS

Es el crédito con garantía pública concedido en Europa a finales del pasado año. Un tercio estaba en España y solo Francia e Italia lo superaban.

de elegibilidad de las entidades acreedoras que pueden resultar beneficiarias de este tipo de avales están tasadas por ley. En particular, los fondos de financiación alternativa (que son normalmente los interesados en comprar carteras de préstamos morosos o NPL) no cumplen con dichos requisitos, por eso es difícil paquetizar y vender este tipo de préstamos", interpreta Patricia Álvarez, socia de Cuatrecasas. "Tampoco está claro -agrega- que sea posible cederlos vía sub-participaciones o titulizaciones, ya que el riesgo de perder la garantía otorgada por el Estado es demasiado elevado". La opción queda vetada, salvo que se renuncie al escudo, y además condicionarán las financiaciones y refinanciaciones. El Gobierno exige que las garantías sean consideradas

Situación de la financiación otorgada con aval público
Crédito otorgado en España con aval del ICO. Datos a cierre de abril

CONCEDIDO (MILL. €)	AVALES OTORGADOS (MILL. €)	AVAL PÚBLICO (%)	RIESGO PARA LA BANCA (MILL. €)
138.501	105.452	76,14	33.049

Situación de la financiación avalada en Europa. Datos a cierre de 2021 (mill. €)

PAÍSES	CRÉDITOS NUEVOS CON GARANTÍA PÚBLICA	GARANTÍA PÚBLICA (%)	SUJETOS A STAGE 2 (%)	MOROSOS (%)	COBERTURA (%)
Austria	4.000	74,60	45,50	5,40	19,20
Bélgica	1.200	79,10	18,50	4,80	9,20
Bulgaria	400	93,10	14,80	1,40	30,10
Alemania	12.000	78,80	19,70	2,20	17,80
Dinamarca	800	81,90	24,20	24,50	27,90
Estonia	0	83,70	25,40	16,80	66,10
España	103.600	78,70	21,00	3,90	15,60
Finlandia	1.500	66,50	8,70	6,10	29,40
Francia	110.000	67,10	32,10	4,70	9,20
Grecia	5.500	64,60	8,80	1,20	12,80
Croacia	100	76,10	60,00	3,00	49,30
Irlanda	1.000	80,50	31,40	9,40	10,00
Islandia	100	89,50	45,80	9,30	30,30
Italia	120.500	87,60	15,80	0,80	26,00
Lituania	0	16,40	15,20	21,80	18,20
Luxemburgo	100	87,10	21,40	13,50	11,80
Letonia	0	85,30	26,30	2,70	15,60
Malta	300	50,50	32,50	5,50	11,70
Países Bajos	3.200	94,30	21,50	5,60	14,70
Polonia	3.700	71,70	15,00	1,90	21,60
Portugal	7.600	79,30	16,20	0,80	34,70
Rumania	1.500	33,00	31,40	0,50	24,30
Suecia	100	52,50	34,00	2,90	16,50
Eslovenia	200	37,90	21,60	0,60	24,80
Eslovaquia	700	45,70	45,80	1,30	43,40
EU/EEA	327.800	77,70	22,60	3,10	14,00

Fuente: EBA / ICO. elEconomista

puestos es minimizar el uso de avales que afectaría al déficit público. "En las refinanciaciones y reestructuraciones, el ICO quiere posicionarse en tres o cuatro frentes. Uno: la amortización anticipada, que no pueda amortizarse deuda no avalada si hay deuda viva con avales ICO-Covid-19. En ese caso debe amortizarse anticipadamente preferentemente la deuda ICO. Segundo: en la toma de garantías reales por el rango *pari passu*, que se le extiendan dichas garantías a la financiación avalada. Y tercero: en las operaciones de reestructuración que requieren otro tipo de ayudas con Sepi o Cofides, ya que se exige la autorización expresa y puntual del ICO por las posiciones que tiene con las líneas Covid-19", resume el socio de Squire Patton Boggs.

"Esto va a llevar a que las entidades tengan que hacer un juicio de valor y sopesar si, vista toda la deuda del cliente, les compensa o no renunciar al aval", reflexiona a su vez el presidente de la Asociación Nacional de Entidades de Gestión de Cobro (Angeco), Carlos Ruiz Cabrera, convencido de que las compañías de recuperación de deuda pueden jugar un rol como aliado de la banca. "Podemos ayudar a ges-

La deuda avalada condiciona las financiaciones de dinero nuevo y las refinanciaciones

tionar esa recuperación de deuda desde un comportamiento muy sensible con los deudores, los empresarios y autónomos que han recibido las ayudas del Estado a través de los préstamos ICO y desde un comportamiento ético con nuestro código de conducta. Hay que recuperar la ilusión de la gente, no solo recuperar el crédito", manifestó. El directivo de A&M cree que se tenderá a "un proceso recuperatorio unificado", con créditos avalados y no avalados, porque "facilitaría la solución para cada cliente". En su opinión, tendremos que esperar al segundo semestre "para tener una idea del tamaño del potencial impago" por existir las carencias, pero valora que la banca cuenta con red al no haber liberado las provisiones dotadas en 2020.

pari passu y el organismo tendrá que beneficiarse de las garantías reales aportadas para nuevas financiaciones si el cliente tiene algún ICO Covid-19 y sin tener que avalarlas. Una situación que, según la socia de Cuatrecasas, está provocando "que la deuda avalada se esté convirtiendo, en ocasiones, en una deuda molesta no solo para las entidades a la hora de conceder operaciones de dinero nuevo, sino también para los propios deudores, en lo que respecta a valorar sus posibilidades de financiación o refinanciación". Y en reestructuraciones, las posibilidades de negociación son mínimas. "El acuerdo del 11 de mayo

de 2021, que supuso la aprobación del Código de Buenas Prácticas, establece que, en vía extrajudicial, lo máximo que puede conceder la entidad financiera es un fraccionamiento, un aplazamiento de un año, con lo cual realmente no se permiten quitas ni se permiten otras medidas de reestructuración", expone el socio de Squire Patton Boggs. "Estas restricciones son contradictorias con la consideración de la deuda de los préstamos ICO Covid-19 como pasivo financiero a efectos de la homologación de los acuerdos de refinanciación en el Real Decreto-ley 5/2021", observa. Lo que subyace en todos los su-